



Municipalidad Provincial de Bagua

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2018-MPB-CMPB

Bagua, 06 de Marzo del 2018.

VISTO:

El Pleno del Concejo Municipal Provincial de Bagua en Sesión Ordinaria N° 07-2018 de fecha 05 de Marzo del 2018 y el Memorandum N° 113-2018-MPB-A de fecha 06 de Marzo del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos de concejo son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N° 07- 2018, de fecha 05 de marzo del 2018, se trató respecto a la propuesta de Convenio Interinstitucional y/o Adenda para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Educativa **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. 16195 DEL CENTRO POBLADO DE PECA PALACIOS, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA- AMAZONAS”** con SNIP 318191. Entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Bagua.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 09° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Provincial de Bagua adopto **POR UNANIMIDAD** lo siguiente

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio Interinstitucional y/o Adenda para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Educativa **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. 16195 DEL CENTRO POBLADO DE PECA PALACIOS, DISTRITO DE**



Municipalidad Provincial de Bagua

BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA- AMAZONAS” con SNIP 318191. Entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio y/o Adenda, aprobado por el Concejo Municipal; **DELEGANDOSE** la coordinación y evaluación del cumplimiento del presente convenio al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR, del presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Bagua, en estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR, el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
 ALCALDIA
 William Holberto Segura Vargas
 ALCALDE

WNSV/MPBA
JACV/MPBOAJ